



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
	CONCEJO MUNICIPAL	El Concejo Municipal es el órgano de legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi su misión es velar por el bienestar de la población del Cantón a través de la emisión, revisión y modificación de normativas cantonales procurando una efectiva participación ciudadana y haciendo de la fiscalización una sana y permanente práctica para el mejoramiento constante de la administración pública municipal a beneficio del mandante que es el pueblo	Legislación, fiscalización	100%
	ALCALDÍA	Orientar y ejecutar la política trazada por el Concejo Municipal, tomar las decisiones, impartir instrucciones para que los demás procesos bajo su cargo cumplan las actividades municipales, programas, planes de trabajo, y demás disposiciones establecidas en la Constitución, las leyes y, las ordenanzas y reglamentos municipales.	Planificación-Agenda de Actividades	100%
Procesos Habilitantes de Asesoría:/ NIVEL OPERATIVO				
	Procuraduría Síndica	Proporcionar asesoría de carácter jurídico para orientar las decisiones y acciones relativas a la misión institucional, absolver consultas, efectuar el estudio, análisis y resolución de los problemas jurídicos y brindar el asesoramiento oportuno para el desarrollo de la administración municipal, en aplicación a la normativa constitucional y, legal.	Planificación-Agenda de Actividades	100%
	Auditoría Interna	Supervisar y controlar los procedimientos y trámites financieros y administrativos para corregir deficiencias y mejorar los sistemas financiero y administrativo basándose en una correcta aplicación de la Normativa Vigente, así como asesorar al GAD Municipal cuando le sea solicitado, enmarcada en la disposición constitucional contemplada en el numeral 4 del artículo 212 de la Constitución de la República del Ecuador	Planificación	No aplica (Auditoría Interna depende de la Contraloría General del Estado)
Procesos Habilitantes de Soporte, Adjetivos o Administrativos				



Secretaría General y de Concejo	Gestión administrativa y documental de la Secretaría del Concejo Municipal y, Gestión Administrativa y Legal Interna de la Secretaría General del Gobierno Municipal.	Legislación, fiscalización	100%	
Jefatura Administrativa y de Talento Humano	Administrar con eficiencia y eficacia los recursos, productos y servicios de apoyo, con el fin de contribuir a una gestión pública municipal efectiva.	CUMPLIMIENTO POA	(no palica el reporte se lo realiza cuatrimestralmente)	
Desarrollo Agropecuario	Fomentar un desarrollo del sector agroalimentario y rural del cantón Chunchi innovador, sustentable y con equidad de género, a través del impulso de una mayor participación ciudadana y una coordinación interinstitucional. Facilitar, controlar, y evaluar la gestión de la producción agrícola y pecuaria del Cantón; promoviendo acciones que permitan el desarrollo rural y propicien el crecimiento sostenible de la producción y productividad del sector impulsando al desarrollo de productores, en particular representados por la agricultura y ganadería familiar campesina, manteniendo el incentivo a las actividades productivas en general.	CUMPLIMIENTO POA	(no palica el reporte se lo realiza cuatrimestralmente)	
Jefatura Financiera	Coordinar, planificar, recaudar y asegurar los recursos económicos de manera correcta y oportuna, buscando el cumplimiento de las Actividades y competencias municipales, optimizando los recursos financieros mediante una adecuada programación presupuestaria a fin de revertirlos en obras y servicios que garanticen el buen vivir y el desarrollo justo y equitativo.	CUMPLIMIENTO POA	(no palica el reporte se lo realiza cuatrimestralmente)	
Procesos Agregadores de Valor o Sustantivos				
Dirección de Obras Públicas	Programar, ejecutar y supervisar las obras y construcciones de infraestructura contratadas y ejecutadas por la municipalidad, a fin de satisfacer las demandas y necesidades del Cantón; controlar y coordinar de manera responsable la Gestión Ambiental así como de áridos y pétreos, y consolidar la gestión técnico-administrativa del territorio cantonal, con fines de planificación y control físico espacial.	CUMPLIMIENTO POA	(no palica el reporte se lo realiza cuatrimestralmente)	
Dirección de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros	Planificar, direccionar, ejecutar y evaluar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado, Municipal del Cantón Chunchi, acorde con la políticas institucionales, especialmente los planes de desarrollo arquitectónico, urbanístico y el ordenamiento territorial, así como cumplir lo dispuesto en el COOTAD referente a lo que determina en materia y catastros rural y urbano del cantón, con visión técnica, ambientalista, social y patrimonial; en coordinación con las autoridades, promoviendo e impulsando espacios de participación ciudadana, ejecutando las gestiones tendientes a la obtención de cooperación técnica y financiera nacional e internacional, que permita la ejecución de planes, programas y proyectos de la municipalidad.	CUMPLIMIENTO POA	(no palica el reporte se lo realiza cuatrimestralmente)	
Turismo	Elaborar participativamente con actores del sector público y privado vinculados con el ámbito turístico, el plan de desarrollo turístico del Cantón y velar por su ejecución	CUMPLIMIENTO POA	(no palica el reporte se lo realiza cuatrimestralmente)	
Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Planificar, regular y controlar la gestión del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial en el territorio cantonal, con participación social, mejorando la eficiencia y la seguridad de la operación de la red vial, a fin de garantizar la libre y segura movilidad terrestre, prestando servicios de calidad que satisfagan la demanda ciudadana; coadyuvando a la preservación del medio ambiente y contribuyendo al desarrollo del Cantón, en el ámbito de su competencia, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del cantón Chunchi.	CUMPLIMIENTO POA	(no palica el reporte se lo realiza cuatrimestralmente)	



Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia (Tres Miembros)	Es un órgano de nivel operativo, con autonomía administrativa y funcional, que tiene como función pública la protección de los derechos individuales y colectivos, de los niños, niñas y adolescentes en el cantón Chunchi.	CUMPLIMIENTO POA	(no aplica el reporte se lo realiza cuatrimestralmente)
Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos	La Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos es una instancia técnico-administrativa no decisoria, encargada de la coordinación entre el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y los organismos e instancias públicas y privadas.	CUMPLIMIENTO POA	(no aplica el reporte se lo realiza cuatrimestralmente)
Procesos Desconcentrados o Descentralizados			
Registro de la Propiedad y Mercantil	Garantizar la inscripción, el registro y la seguridad jurídica de la propiedad, a través de la organización, regulación, sistematización e interconexión de la información registral, en forma eficiente y efectiva sobre el manejo, transparencia, acceso e implementación de nuevas tecnologías.	CUMPLIMIENTO POA	(no aplica el reporte se lo realiza cuatrimestralmente)
Benemérito Cuerpo de Bomberos	El Benemérito Cuerpo de Bombero de Chunchi está regido por la normativa vigente en materia de defensa contra incendios y aquella correspondiente a la transferencia de competencias, por lo que su personal debe regirse a la misma	no aplica	no aplica
Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Turismo	La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi cuenta con su propia normativa por lo que su personal debe regirse a la misma.	no aplica	no aplica
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)			POA institucional 2020
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		05/11/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):		PLANIFICACIÓN	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):		JUAN PABLO CALLE	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		gadmch.plani.aval@gmail.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		032936244 ext 108	